



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

La Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, expide un Certificado De Autorización Para Ejercer La Representación De Una Empresa No Establecida En El País, a favor de:

Ana Milena Cardona Mejia

Representante en el Perú de CaixaBank, S.A.

de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución S.B.S. N° 00968-2022, expedida en la fecha.

Dado y firmado en Lima, el 25 de marzo de 2022

SOCORRO HEYSEN ZEGARRA
Superintendente de Banca, Seguros y
Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones

CARLOS MELGAR ROMARIONI
Secretario General